

# Solicitud de despliegues de emergencia al mecanismo de despliegue interno del ACNUR

20 Octubre 2023

## Puntos clave

- Las operaciones en los países donde rige una declaración de emergencia (nivel 1, 2 o 3) pueden solicitar personal adicional a los mecanismos de despliegue de emergencia internos del ACNUR. Los miembros de la lista cuentan con formación y están disponibles para su despliegue en operaciones de emergencia con poca antelación.
- Los mecanismos de respuesta inicial de las oficinas regionales, junto con las misiones institucionales de las divisiones de la sede y otras operaciones complementan los mecanismos de despliegue de emergencia mundiales.
- Las solicitudes de despliegue de emergencia de los mecanismos internos deben incluir términos de referencia y contar con la aprobación del Representante y de la oficina regional.
- Para solicitar un despliegue de emergencia, póngase en contacto con la Sección de Preparación para Situaciones de Emergencia, Asociaciones y Despliegues de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros (DESS).

## 1. Líneas generales

El ACNUR se compromete a desplegar a las personas idóneas en el lugar correcto y en el momento adecuado para responder a las emergencias de manera eficaz. En consonancia con lo establecido por el ACNUR en su Política de Preparación y Respuesta [ante Situaciones de Emergencia](#), en cualquier momento durante una declaración de emergencia (nivel 1, 2 o 3), las operaciones en los países pueden solicitar despliegues a mecanismos de despliegue tanto internos como externos —socios de reserva— para hacer frente a necesidades humanitarias nuevas o agravadas. Esta entrada brinda información sobre los mecanismos de despliegue internos. En la entrada sobre [solicitud de despliegues a los socios de reserva de emergencia](#) se encuentra más información sobre el despliegue externo.

Si usted es miembro del personal del ACNUR y desea solicitar planes de despliegue de emergencia internos, podrá obtener más información en la sección de [preguntas frecuentes sobre la composición de la lista de emergencia y el despliegue de sus miembros](#).

## 2. Relevancia para operaciones de emergencia

El ACNUR mantiene una capacidad interna de despliegue de emergencia a través de los siguientes planes de despliegue:

- Equipo de refuerzo para casos de emergencia de la DESS
- Equipo de Respuesta de Emergencia (ERE)
- Lista de emergencia de personal institucional superior
- Listas funcionales de emergencia

Los mecanismos de despliegue de emergencia internos del ACNUR permiten a la organización mantener entre 100 y 150 miembros activos en la lista a los que puede desplegar en cualquier momento como respuesta a situaciones de emergencia. Los mecanismos de respuesta inicial de las oficinas regionales y las misiones institucionales de las divisiones de la sede y de otras operaciones complementan estos planes de despliegue de emergencia mundiales.

La DESS es responsable de gestionar los planes de despliegue de emergencia internos del ACNUR (es decir, el equipo de refuerzo para casos de emergencia de la DESS, el ERE y la lista de emergencia de personal institucional superior), además de gestionar las listas funcionales de emergencia junto con las divisiones pertinentes de la sede.

## 3. Guía principal

En esta sección, primero se brinda información sobre los tipos de mecanismos de despliegue de emergencia internos del ACNUR y, luego, se ofrecen consejos a las operaciones sobre cómo solicitar dichos despliegues de emergencia.

### **1. Equipo de refuerzo para casos de emergencia de la División de Emergencias, Seguridad y Suministros (DESS)**

El equipo de refuerzo para casos de emergencia de la DESS es un equipo multifuncional integrado por profesionales en emergencias que puede desplegarse con poca antelación, ya sea grupal o individualmente, a fin de coordinar las tareas de respuesta ante situaciones de emergencia y de prestar apoyo técnico específico en emergencias declaradas. También pueden solicitarse despliegues excepcionales en otros casos cuando se esté considerando declarar una emergencia o en vista de prioridades institucionales, según lo decida el Director de la DESS.

### **2. Listas de emergencia (gestionadas por la DESS)**

<b>Lista</b>	<b>Detalles</b>	<b>Plazo para el despliegue (horas)</b>	<b>Periodo de compromiso para integrar la lista (meses)</b>	<b>Duración del despliegue (meses)</b>
Equipo de Respuesta de Emergencia (ERE)	<p>Contiene todos los perfiles</p> <p>Los miembros de la lista participan en el taller sobre gestión de situaciones de emergencia</p>	72	9	3
Lista de emergencia de personal institucional superior	<p>Los perfiles incluyen funciones de gestión y coordinación de situaciones de emergencia</p> <p>Participación en el programa de liderazgo para el personal directivo en situaciones de emergencia</p>	72	9	2, con posibilidad de prórroga

### **3. Listas funcionales de emergencia (gestionadas conjuntamente por la DESS y las**

**divisiones)**

<b>Lista funcional de emergencia</b>	<b>Gestionada conjuntamente por</b>	<b>Perfiles y formaciones afines</b>	<b>Plazo para el despliegue (horas)</b>	<b>Periodo de compromiso (meses)</b>	<b>Duración del despliegue (meses)</b>
Gestión de la información	DESS y Servicio Mundial de Datos	Gestión de la información Formación sobre gestión de la información en situaciones de emergencia	72	12	3
Coordinación interagencial	DESS, Servicio de Asociaciones y Coordinación, y grupos temáticos	Coordinación y gestión de campamentos, protección, y alojamiento	72	12	3
		Curso de coordinación interagencial			
Registro	DESS y Servicio Mundial de Datos	Registro, Gestión de datos operacionales Programa de aprendizaje sobre el registro de emergencias	72	9	3

**Consejos para solicitar un despliegue de emergencia a los mecanismos internos del ACNUR encargados de ello que se indican más arriba**

- **Contactarse con la Sección de Preparación para Situaciones de Emergencia, Asociaciones y Despliegues de la DESS.** La solicitud debe estar aprobada por el Representante y la oficina regional y debe ir acompañada de lo siguiente:
- **Una solicitud oficial** por correo electrónico que contenga la siguiente información:
  - Ubicación de la misión
  - Duración del despliegue
  - Requisitos de idiomas
  - Código presupuestario para viajes y dietas: funcionario interno del ACNUR (Documento de Presupuestos y Obligaciones) o Voluntario de las Naciones Unidas de

- contratación internacional (operaciones)
  - Requisitos de visado
- Términos de referencia:
- Los colegas del ACNUR pueden encontrar el modelo de términos de referencia en el [Portal de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia](#) (acceso exclusivo para el personal del ACNUR).
- Los términos de referencia deben incluir relaciones jerárquicas claras (p. ej., nombre del supervisor) y resultados esperados concretos.
- La DESS puede proporcionar términos de referencia genéricos o específicos a pedido para determinadas funciones que se adaptarán al contexto operacional.
- **Un paquete de bienvenida ya armado** para el personal nuevo o una hoja informativa con datos útiles sobre las siguientes cuestiones:
  - Situación y nivel de seguridad
  - Descripción de las condiciones de trabajo (p. ej., disponibilidad de computadoras portátiles y equipos de comunicación, vehículos, acceso a internet, etc.)
  - Descripción de las condiciones de vida (p. ej., alojamiento, electricidad, alimentación, suministro de agua, etc.)
- **Los gastos de desplazamiento y las dietas de los miembros de la lista de emergencias interna corren a cargo de la operación que solicite el despliegue.**
- El personal que figura en el ERE, las listas funcionales de emergencia o las listas de emergencia de personal institucional superior, así como los miembros del equipo de refuerzo para casos de emergencia de la DESS **se movilizan en un plazo de hasta 72 horas** posteriores a la recepción de las instrucciones oficiales de viaje de la DESS, si no se requiere visado.
- Cuando contemple la posibilidad de solicitar personal de emergencia, asegúrese de contar con el apoyo administrativo necesario (p. ej., espacio de oficina, equipos, alojamiento, etc.).
- **Planifique desde el principio** las necesidades de dotación de personal a mediano y largo plazo.

## Fase posterior a la emergencia

Si bien las operaciones pueden solicitar despliegues a través de los planes de despliegue internos o externos en cualquier momento durante una declaración de emergencia (sea de nivel 1, 2 o 3), las operaciones de emergencia deben pensar, desde el principio, en opciones de dotación de personal sostenibles y analizar planes de dotación de personal a mediano y largo plazo.

## 4. Enlaces

[Despliegues de emergencia y paquetes de servicios, Portal de preparación y resp...](#)

## 5. Contactos principales

Póngase en contacto con el Servicio de Emergencias del ACNUR de la Sección de Preparación para Situaciones de Emergencia, Asociaciones y Despliegues, enviando un correo electrónico a la

siguiente dirección: [HQDEPLOY@unhcr.org](mailto:HQDEPLOY@unhcr.org)